

Bancario y Finanzas

El Banco Central de Venezuela (“BCV”) estableció las tasas de interés aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo (27,87% y 25,93%), a las operaciones con tarjetas de crédito (40,00% y 17,00%.) y a las operaciones crediticias destinadas al sector turismo (15%). (Gaceta Oficial del 13/08/2019. Aviso Oficial. Entrada en vigencia: A partir de su publicación en Gaceta Oficial).

Impuestos

Mediante Aviso Oficial de fecha 15/08/2019 se corrigió por error material la Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios dictada por la Asamblea Nacional Constituyente y publicada en la Gaceta Oficial No. 41.667 de fecha 03/07/2019. (Gaceta Oficial del 16/08/2019. Aviso Oficial).

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (“SENIAT”) estableció las normas de actualización del valor de bienes, así como las condiciones y formalidades para la declaración y pago del Impuesto a los Grandes Patrimonios, por parte de los sujetos pasivos calificados como especiales y señalados en el artículo 1 de la Ley Constitucional que creó el Impuesto a los Grandes Patrimonios. (Gaceta Oficial del 19/08/2019. Providencia Administrativa No.

SNAT/2019/00213. Entrada en vigencia: A partir de su publicación en Gaceta Oficial).

Misceláneos

Mediante Decreto emanado de la Presidencia de la República se creó el Ministerio del Poder Popular para el Turismo y Comercio Exterior. El Banco de Comercio Exterior (BANCOEX) quedó adscrito a dicho Ministerio. (Gaceta Oficial del 12/08/2019. Decreto No. 3.945. Entrada en vigencia: A partir de su publicación en Gaceta Oficial).

La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia dictó una decisión que ordena que las revocatorias de mandatos judiciales sólo tendrán efectos jurídicos en un juicio una vez que se hayan consignado en copia certificada en el expediente respectivo y establece que cualquier acto que haya sido realizado por un mandatario mediante poder suficiente tendrá plenos efectos jurídicos, salvo lo dispuesto en el artículo 1.707 del Código Civil. (Gaceta Oficial del 16/08/2019. Decisión 0243).

El Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI) estableció, mediante Providencia Administrativa, las normas, medidas y procedimientos para garantizar las condiciones sanitarias y fitosanitarias adecuadas para el funcionamiento de empresas almacenadoras, silos, torrefactoras y depósitos de productos de origen vegetal en la República Bolivariana de



Firma

Áreas de Práctica

Miembros

Oficinas

Bancario y Finanzas

Impuestos

Misceláneos

Venezuela. (Gaceta Oficial del 19/08/2019. Providencia Administrativa INSAI No. 007/2019. Entrada en vigencia: A partir de su publicación en Gaceta Oficial).

El Ministerio del Poder Popular para el Transporte estableció la tarifa máxima oficial para las rutas urbanas e interurbanas a nivel nacional a ser cobradas por los prestadores del servicio público de transporte terrestre de

pasajeros. (Gaceta Oficial No. 6.475 Extraordinario del 26/08/2019. Resolución No. 025. Queda sin efecto la Resolución No. 011 publicada en Gaceta Oficial No. 6.457 Extraordinario del 23/05/2019. Entrada en vigencia: A partir de su publicación en Gaceta Oficial).

Caracas, 10 de septiembre de 2019.

NOTA: ESTE BOLETIN INFORMATIVO NO DEBE INTERPRETARSE COMO UNA ASESORÍA LEGAL EN ASUNTO ESPECÍFICO ALGUNO Y SU CONTENIDO TIENE EL FIN DE SERVIR COMO UN AVISO GERENCIAL EN CUANTO A LOS SUCESOS ACTUALES EN VENEZUELA. CUALQUIER PREGUNTA LEGAL RELACIONADA CON LA POSIBLE APLICACIÓN DE UNA NUEVA LEGISLACIÓN O DE UNA LEGISLACIÓN PROPUESTA A UN ASUNTO ESPECÍFICO DEBE DIRIGIRSE A TRAVIESO EVANS ARRIA RENGEL & PAZ.



Travieso Evans Arria Rengel & Paz

Teléfono: (+58 212) 918.3333 / Fax: (+58 212) 918.3334 E-mail: legal@traviesoevans.com / Web: www.traviesoevans.com